

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36477** TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 266/2014 y NIG n.º 45168 41 1 2014 0017205, se ha dictado en fecha 15/10/2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Arroyos Oeste, S.L.U., con CIF n.º B-45691367, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, calle Sancho Moncada n.º 57, Urbanización La Legua.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

3.º Se ha designado, como Administración concursal a la Economista doña Gema de Lucas Díaz, con DNI número 03.835.508-M, con domicilio postal en Toledo, calle Méjico, n.º 8, 45004, y dirección electrónica señalada [concursoarroyosoesteslu@asegeem.com](mailto:concursoarroyosoesteslu@asegeem.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Haciendo constar que las comunicaciones de créditos remitidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052232-1